

El Parque Central de Caracas aún no ha terminado de nacer. Se compone de un pentágono de macro-edificios, alguno reducido aún a la osamenta estructural. Audaces arquitecturas de línea homologada, multiplicándose en plantas superpuestas, como cinco enormes flechas hacia el cielo. O si se quiere hacia ese arrabal del cielo que forman las cumbres andinas.

En una de estas catedrales de cemento —edificio Mohedano— durante la primera decena de agosto, se han entonado funerales solemnes a la libertad de los mares. Las sesiones verdaderamente dramáticas de la Conferencia sobre Derecho del Mar, han sido aquellas en las que delegaciones de noventa y nueve países —ni uno más ni uno menos— atacaban o defendían la implantación de la zona económica, hasta 200 millas, superpuesta a las 12 de aguas jurisdiccionales. Atacaban o defendían cuando no... nadaban entre dos aguas que de todo hubo.

Lo que nadie podría esperar es que el dogma clásico del «mare liberum» tuviera tan pocos y tan inesperados defensores. Pueden contarse en siete u ocho los países en principio más o menos irreductibles en orden a la aceptación de la zona: Bélgica, Italia, Irlanda, Kuwait, Lesoto, Líbano, Bhután... Otros como Alemania Federal, Singapur, Israel... pudieran considerarse inscriptos en la misma órbita. A estos países más o menos se reduce el grupo de los «numantinos» de la libertad de los mares.

Las voces de todos ellos en las sesiones han tenido acento convincente y respaldo documental copioso. Pero los registros de mayor emoción fueron alcanzados por dos intervenciones con las que no se contaba. En inglés una y en francés la otra. La del jefe de la delegación de Bhután, un pequeño estado asiático rodeado de montañas por todas partes, y la del Dr. Antoine Fattal, que preside la delegación del Líbano. Especialmente la oración de esta última personalidad, ha pulsado al máximo tanto los registros de la emoción como los de la convicción. Unos y otros con el prólogo lírico de Baudelaire, en que el poeta canta:

«Hombre libre, tu siempre amarás la
[mar
«la mar es tu espejo, pues contemplas
[tu alma
«en el desarrollo infinito de su lám-
[na»...

El maravilloso espejo parece a punto de quebrarse. O al menos de perder su condición de libre e infinito. ¿Dónde se ha sumido la voz de sus viejos defensores? El último día de esta tanda de sesiones, ocho países del Mercado Común Europeo han presentado, después de otras proposiciones aperturistas de Norteamérica y la URSS, la más avanzada y liberal respecto al acceso de terceros países a la zona económica y el reconocimiento de derechos adquiridos en orden al aprovechamiento de los recursos vivos y movedizos. Y para redondear la paradoja resulta que

el noveno país, el que mantiene posición discordante, es nada menos que el Reino Unido.

Vivir para ver.

BARCELONA Y LOS PAISES SIN LITORAL

En la III Conferencia sobre Derecho del Mar, convocada con apertura literalmente ecuménica por las Naciones Unidas, Barcelona ha tenido su hora. Parece haberla presentado el Patronat de Cultura, filial del Centre Català de Caracas. Ha editado en gracia a tan oportunidad, una pequeña, pero lucida monografía dedicada a la institución del Consolat de Mar. El texto, ilustrado con bellos grabados náuticos, se debe a la documentada pluma del prof. Marc-Aureli Vila, y se viene distribuyendo desde el día de la apertura a los participantes en el magno concilio.

Más que su hora, en la histórica ocasión, Barcelona ha tenido sus días. Durante cuatro sesiones plenarias, celebradas el 8 de agosto y el 9, el nombre no menos plenario de la capital de Cataluña, como ritornelo de la historia, a lo largo de los debates. Ha sonado, ha resonado... en los cinco idiomas oficiales de la asamblea —inglés, francés, castellano, ruso y chino—. Ha brotado, con reiteración ampliamente compartida, de labios europeos, asiáticos, africanos, amer-indios... Tal vez más de treinta naciones lo pronunciaron con la misma justificación.

La asamblea abordaba a banderas desplegadas una espinosa tarea. Tan espinosa como casi todas las que se han incorporado a la agenda de la Conferencia de Caracas. El tema abarca la formulación del derecho que, por universal consenso, se trata de reconocer a los países sin litoral y a los que padecen desventaja geográfica. En un caso para facilitarles acceso a la mar y en ambos para permitirles participar en el aprovechamiento de los recursos que aloja. La situación de absoluta marginación en este orden afecta a treinta y tantos países, desde Austria a Bolivia, desde Checoeslovaquia a Lesoto. La otra situación—desheredamiento de ventajas locales en orden a la explotación de los recursos autorrenovables, principalmente el número de afectados resulta mucho mayor. Comprende a países con difícil acceso a la mar, o dotados de meseta continental submarina estrecha, o muy alejados de las áreas de pesca, etc.

LA III CONFERENCIA HERENCIA P LA P

Se adivina que el repunteamiento de la cuestión viene impuesto como contrapartida, a la posible institucionalización de la zona económica de 12 a 200 millas, con titularidad atribuida al estado ribereño. Concesión revolucionaria, paradójicamente colonizadora de bienes libres de la naturaleza que siempre se mantuvieran descolonizados. Parece obvio que la posibilidad de que pueda ser arrancada por consenso, supedita a la adopción simultánea de cláusulas de salvaguardia, tanto a favor de los derechos potenciales de otros países al uso y disfrute de la mar, como de los derechos efectivos, de los que con anterioridad venían explotando los espacios talasocráticos a parcelar.

La Convención Internacional de Barcelona, adoptada en 1921, se ha pasado ahora como el precedente más antiguo, del grupo de normas que se trata de forjar. En tal concepto ha sido ahora objeto amoroso e insistente recuerdo, con prioridad a los tratados en vigencia del Gatt, la Untac, etc. Aunque no afecte más que a un primer plano de la compleja cuestión, en la práctica de nuestros días el acontecimiento resulta merecedor del asiento en nuestro registro.

LOS PUNTOS NEURALGICOS

Las últimas jornadas de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, no parecen haber ido más allá de los pronósticos. Decisiones de posible aplicación inmediata eran de esperar desde los días que siguieron a la apertura. Y menos días que, a través del debate general, el esquema de la zona económica superpuesta a la jurisdiccional de las 12 millas obtuvo veredicto mayoritario.

El avance así logrado no ha servido para mucho, en orden al acortamiento de las distancias. Apenas se ha logrado de este modo transferir de un territorio a otro el **primus movile** de la discordancia. En lugar de que la batalla fuese reñida en torno a la admisión de la fórmula bienaria, se ha reservado para una segunda fase. La de determinar el contenido jurídico de la zona, su tasa de explotaciones admisibles **alieno nomine**, determinar entre el **numerus apertus** de un lado y el **numerus clausus** de otro.

Solo el ángulo de aplicación, mayor o menor, del primero podía conducir

ROA DEL MAR MICA PARA XIMA

Por MAREIRO

de la concordia. Pero la verdad que el repliegue inicial de los abandonados clásicos del *mare liberum* no bastado para determinar un gesto de deslealtad, una efectiva debilitación en la intransigencia de los anexionistas. La permisión del acceso a la mar de los países sin costas parece haber concentrado vía libre, que tal vez no lo tanto a la hora de la verdad.

Bien poca cosa sería el contenido jurídico de la zona económica, si se limitara a prometer el desbloqueo geográfico de los «land lock». Precisamente por no tener frontera al mar carecen de vocación para entregarse a sus luchas de factor humano forjado en la navegación y las pesquerías, de alimientación empresarial específico... Elementos algunos más, predeterminantes, de una efectiva utilización colateral a con-

Demasiado se sabe que, así la comunidad internacional como determinados países no ribereños, pero de su antigua tradición pesquera, tienen legítimos intereses implicados en las zonas. La primera ha de velar porque el uso de los recursos destinados a la alimentación de la humanidad se acrecienta. Y mucho más ha de evitar que se deteriore por el desperdicio consecutivo al no uso, como en algunas zonas de pesca viene ocurriendo.

Dentro del *numerus apertus* —sin perjuicio de las prioridades reconocidas al titular de la zona— se pretende otorgar el derecho de terceros países, el derecho preexistente, o por cercanía regional, o por prioridad habitual del ejercicio localizado en el área, o por notoria insuficiencia de la meseta continental propio, o por otra cualquier otra desvenja natural efectiva...

Sobre el alcance real de este conjunto de cláusulas se viene focalizando la divergencia. Constituyen la herencia polémica que la III Conferencia sobre el Derecho del Mar deja a las sucesivas.

LA EMBRIAGUEZ DEL NACIONALISMO

Otra vez se ha evidenciado en qué medida, el alcaloide del nacionalismo multirracial conserva su embriagadora potencia. La experiencia de Caracas no solo ha confirmado tal observación. He demostrado, además, en qué medida el fenómeno puede frenar los avances hacia la plena funcionalidad de las instituciones super-estatales y la consecución de sus altos fines.

Se han reunido aquí, más o menos bien contadas, las representaciones de ciento cincuenta países. No el mismo número de naciones soberanas. Todos vieron tremolar sus banderas, durante más de dos meses, en la inacabable batería de mástiles que flanquea las verticales moles habitadas del Parque Central. Espectáculo sin duda estimulante de la mística patriótica de cada territorio simbolizado, pero que no parece haber contribuido a la desmitificación necesaria para propiciar la fructificación del diálogo.

Como es sabido la erupción de los escollos se ha concentrado principalmente en el contenido de la zona económica adyacente al mar territorial. La falange de los duros ha pretendido la ampliación del espacio soberano del ribereño, con todos los recursos fijos o móviles que contenga, sin ceder apenas más que al cambio de denominación. He ahí una posición preconstituida, contra la que se ha luchado dentro

y fuera de las salas de sesiones, y que constituye un presupuesto para futuras convocatorias.

COMPAS DE ESPERA

Para los intereses pesqueros españoles, la no fructificación inmediata y definitiva de los debates de Caracas, apenas puede significar más que un compás de espera. En el mejor caso, ya que ninguna seguridad existe de que, en el Interregno, la racha de las ampliaciones unilaterales se mantenga suspendida. Por consiguiente, parece inevitable que para el día en que se reanude la actividad dialéctica —probablemente en ciudad distinta a Viena— España tenga que adoptar una posición de vanguardia, a ser posible concordada con otros países de sistema pesquero afín al nuestro. Y aún poniendo toda la carne en el asador la empresa resultará difícil.

Bajo este ángulo no debe olvidarse que en la propuesta de los pocos países se reitera la llamada «cláusula de descolonización». Por ella se declara que el régimen de zona económica, y por tanto el acceso a los de otros países si llegara a acordarse, «no se aplicará a los territorios bajo dominación extranjera o que sean parte integrante de potencias metropolitanas no pertenecientes a la región». Como riesgo principal podría comprobar tal declaración, que mientras las prohibiciones inherentes a la zona económica se implantarán en los demás países, las aguas del Sahara español quedarían fuera de las 12 millas, abiertas a las flotas de los demás países.

Caracas, agosto 1974.

DOS REUNIONES SOBRE RECURSOS PESQUEROS

En fecha próxima el puerto de Burdeos, Francia, será la sede para la realización de dos importantes reuniones sobre los recursos del mar y su explotación. Una de ellas, el **Salón Internacional de la Pesca** (Interpesca), se efectúa por vez primera y tendrá verificativo del 1 al 6 del mes de octubre, y la otra, conocida como el **Coloquio Internacional sobre la Explotación de los Océanos** (Oceanoexpo), se celebra por segunda ocasión y tendrá lugar entre el 1 y el 4 del mismo mes.

El interés manifestado por varios países de participar en los trabajos de Interpesca, permite advertir que la reunión tendrá un carácter verdaderamente internacional. Los temas que se propone en su agenda van desde la evaluación de los recursos marinos, la captura, el tratamiento que se le debe dar al pescado a bordo, las técnicas más modernas, hasta el análisis de los aspectos económicos que plantean las pesquerías en el mundo. Interpesca se inscribe en el espíritu de la antigua bienal de Lorient; la reunión bienal de Lorient constituyó una tentativa interesante para abordar los problemas de los recursos marinos —incluida la explotación del petróleo y de los minerales—,

pero algunas dificultades trabaron su buen desarrollo.

La celebración del segundo coloquio de **Oceanoexpo**, se propone subrayar que la explotación de los océanos debe dar lugar a la organización de una sociedad adaptada a un desarrollo técnico y económico más avanzado. Su temario incluye cuatro temas técnicos, y otros cuatro denominados «encrucijadas», en donde se buscará la discusión de los participantes. Entre los primeros están señalados: la evaluación de las plataformas continentales desde el punto de vista industrial y el acondicionamiento del litoral, técnicas para la explotación de grandes profundidades, sistemas de medidas para el análisis y la previsión del acondicionamiento de los trabajos en el mar y valorización de los productos de la pesca con enfoques económicos y técnicos; entre los segundos se plantea para la discusión las condiciones de explotación de las plataformas continentales, la explotación de los recursos a grandes profundidades, las condiciones para la protección del medio marino y su relación con la explotación de los recursos y la capacitación de técnicos y especialistas para la explotación de los océanos.